



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUCIÓN DE DISEÑO DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES DE TRUPÁN, COMUNA DE TUCAPEL.

HUÉPIL, 14 de Noviembre de 2017

DECRETO : 3206 /2017 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016 y N° 3548 del 16-12-2016, respectivamente; que delega firmas en procesos administrativos en el Administrador Municipal.

Considerando :

- » La necesidad de contar con Servicios profesionales de personas naturales o jurídicas del rubro, que elaboren los Diseños de proyectos de pavimentación de calles en la Comuna de Tucapel, con la finalidad de ser postulados a Fondos FNDR año 2018.
» Las Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.
» Que de conformidad a lo establecido en el punto 13.1 de las Bases Administrativas de la Licitación referida, la evaluación debe ser realizada por una Comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada, en este caso, por cuatro funcionarios municipales Directivos.

DECRETO :

- 1. APRUÉBESE el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes; correspondientes a la Licitación Pública denominada "DISEÑOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE TRUPÁN, COMUNA DE TUCAPEL".
2. DESÍGNESE como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública, a los siguientes funcionarios municipales, titulares o subrogantes.
» Director Comunal de Planificación
» Director de Obras Municipales
» Secretario Municipal
» Director de Control
3. PUBLÍQUESE en el sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Por orden del Sr. Alcalde :



GUSTAVO E. PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución

- Expediente Licitación
▪ Secretaría Municipal (2)
▪ Archivo SECPLAN
FJDA/GEPL/PMBP/ysj

